

MORENO RODRIGUEZ, ELOY.
 PASCUAL CORDERO, TOMAS.
 PASCUAL MALLÉN, M.^a ELENA, JULIAN CARLOS, BEATRIZ Y MARTA.
 PEREZ CORDERO, TEODORO.
 PEREZ RODRIGUEZ, M.^a PAZ Y RODRIGUEZ MORENO, PATROCINIO.
 PEREZ VELO, VIDAL.
 RIVAS GOMEZ, MARCELINO.
 RIVAS SUSANA, ESPERANZA.
 RODRIGUEZ GALAN, JOSE.
 RODRIGUEZ VIDAL, ELVIRA.
 ROMAN GONZALEZ, JACINTO.
 SANDE PASCUAL, JOSE MARIA DE.

SANDE PASCUAL, MARIA TERESA DE.
 SANCHEZ PASCUAL, AMELIA Y M.^a ANTONIA.
 SANCHEZ VAZ-ROMERO, JESUS.
 SANCHEZ VELO, MAGIN HDROS. DE.
 SILOS GAMONAL, FRANCISCO JAVIER, JULIA M.^a Y M.^a OLALLA Y GAMONAL GONZALEZ, AMALIA.
 SOLANA IGLESIAS, ESPERANZA.
 URBANO VALLE, MARIA LUISA.
 VALLE PEREZ, INES.
 VEGA NIETO, AMELIA.
 VELO SERRANO, TEODORO.
 VICENTE MATEOS, BONIFACIO.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 1997, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Cáceres».

En cumplimiento del art. 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, y de acuerdo al art. 1.º3 del mismo Decreto, se hace público que en la Oficina Pública de Registro de Asociaciones Profesionales de Cáceres, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por R.D. 642/1995, de 21 de abril (BOE 15.05.95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19.02.96 (DD.OO.EE. de 03.08.95 y 27.02.96, respectivamente), a las 9 horas del día 26 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Cáceres», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, provincial y de empresas.

Mérida, 29 de septiembre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 1 de octubre de 1997, sobre Depósito de Estatutos de la asociación profesional denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Badajoz» en siglas «ACEBA». Expte.: 06/471.

En cumplimiento del art. cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, a las 10 horas del día 1 de octubre de 1997, se ha procedido al Depósito del Acta de Constitución y de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación de Centros de Formación y Academias de Badajoz» en siglas «ACEBA» Expt.: 06/671; constituyendo su ámbito territorial «la provincia de Badajoz», y el ámbito funcional «las academias y centros privados de formación»; siendo los firmantes del Acta de Constitución D. Ramón Vagace Valero, con D.N.I.: 8.801.519 y D. Javier López Navarro.

Mérida, 1 de octubre de 1997.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.